

- **Guía oposiciones 2021**
- **Nueva victoria para los docentes interinos**
- **Comisiones de servicio**



educación

Informando al profesorado de la Región de Murcia

C/. San Félix, 1, 1º C_30006 Murcia
T. 968 225 979 / F. 968 355 347

C/. Ronda, 5, 2º B_30201 Cartagena
T. 968 124 650 - F. 868 090 161

Edita:
ANPE-MURCIA
C/ San Félix, 1, 1º C
30006 Murcia
968 22 59 79
www.anpemurcia.es
anpe_murcia

Presidente-Editor:
Clemente Hernández Abenza

Director
Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:
Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:
Miguel Caballero Ródenas
María Dolores Caballero
Antonio Salmerón Marín
Bienvenido Carrillo Castellón
Juan Antonio Elorz
Antonio Sánchez Jiménez
Francisco Espinosa Mateo
Juan Agustín Torralba García
Diego Jesús Romera

Imprime:
Imprenta Boluda y Cía S.R.C
Ctra Madrid, Km 382
Cabezo Cortado
30100 Espinardo - Murcia
968 85 92 60

Depósito Legal
MU-591-1986

ISSN:
2171-1763

Distribución:
Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.



Las murallas de Trujillo

SUMARIO

- 03 >> **Editorial**
La Educación Pública, siempre lo primero
- 04 >> **Acción Sindical**
Qué le pide ANPE a la nueva Consejera
Vacunación de todo el colectivo docente
- 05 Comisiones de Servicio 2021
- 06 ANPE: nueva victoria para los
interinos docentes
- 07 Cuentas de los docentes: transparencia
y seguridad informática
- 08 Lo que debes saber sobre
las oposiciones 2021
- 10 Actualidad sobre el profesorado de Religión
- 12 >> **Colaboración**
Día Internacional por los derechos
de la Mujer
- 15 >> **Aprender viajando**
Trujillo, cuna de conquistadores

Difunde este suplemento. Llévelo a tu centro



Nuestra portada

Vacunación de docentes
en el Pabellón
Polideportivo
Cabezo Beaza



EDITORIAL

LA EDUCACIÓN PÚBLICA, SIEMPRE LO PRIMERO

Los docentes formamos parte de la primera empresa, pública, de la Región de Murcia, gestionada por el gobierno regional. Cerca de 30.000 empleados públicos incluyendo también a los no docentes, merecen la atención, cuidado y respeto necesarios para que la Educación siga funcionando con las garantías de calidad que debemos a los casi 300.000 alumnos cuya formación nos ha sido confiada.

Desde ANPE, Sindicato Independiente, venimos hace muchos años denunciando el influjo pernicioso ejercido por la política cuando entra en la Escuela. Ello lo prueba la multiplicidad de leyes educativas que nos vienen encorsetando desde los años ochenta, surgida cada una al albur de cada cambio de gobierno con distinto signo político, por supuesto.

Esa necesidad de dejar bien patente su impronta, su ADN, ...su color. Cuando la Educación sólo tiene un color: verde pizarra (ahora blanco "pizarra digital"). Y lo que reclama es respeto para su desarrollo en el aula, y no ser usada como arma impropia que entre en un juego político que persigue intereses distintos a los del alumno y a la labor educativa que pretende el profesorado.

En nuestra Consejería de Educación hemos tenido un cambio de titular, María Isabel Campuzano, que ha convulsionado el mundo educativo porque llega debido a las razones extremadamente políticas que todos conocemos.

Lo quiera o no la nueva consejera, lo quiera o no el presidente López Miras, el cambio ha venido para resolver un

“La Educación Pública no es un juego, ni un medio, sino la responsable de garantizar la igualdad real”

problema político, y no pequeño. No se pretende resolver un problema educativo porque no existía, ...hasta ahora.

A partir de esta sustitución, que se podría haber entendido como normal de haberse dado en circunstancias diferentes y en otro tiempo (cronológico y político), la educación murciana ha pasado a convertirse en un foco político de carácter nacional. Todo aquello que se haga en nuestros centros va a ser mirado con lupa de gran aumento y desde prismas siempre políticos, con la intención de encontrar mayor número de "armas" para continuar enzarzados en su "guerra", que no es la nuestra, la de quienes pretendemos formar en el diálogo, la solidaridad, el trabajo, el esfuerzo, la empatía, y tantos otros valores realmente necesarios en la sociedad que habitamos.

En el ámbito autonómico, se prevé un incremento de confrontaciones, de conflictos en mayor o menor medida provocados, que van a elevar la temperatura educativa hasta límites no deseados. La actual pandemia que desde hace más de un año nos atenaza, está



haciendo muy difícil la finalización del curso escolar en condiciones de normalidad, al igual que en el resto de España. En la Región de Murcia tenemos el hándicap añadido del rifirrafe, que primero los partidos y después el gobierno, nos han traído a la comunidad educativa. Desde luego, se nos va a hacer muy difícil abordar la terminación de este curso e iniciar el siguiente. Las circunstancias nos lo dificultan, pues no son las habituales de otros años, sino muy excepcionales. Vamos a tener sobre los cristales de nuestras aulas a todos los partidos políticos, a todas las organizaciones, buscando algo para lograr peso político, sindical (o vaya usted a saber), con lo que pelear o medrar.

Y realmente estamos en un momento sensible para la Educación Pública, que nos va a exigir un fuerte compromiso a todos... y todos deberemos responder porque se lo debemos. Porque la Educación Pública no es un juego, ni un medio, sino la responsable de garantizar la igualdad real entre todos, alumnos y sociedad. Es la empresa de un gobierno regional que debe poner todos los medios para que todos los centros públicos estén en las mejores condiciones, con los mayores medios materiales, de plantillas de docentes suficientes que cuenten con la formación que reclaman. La Educación Pública ha de ser lo primero. Porque es de todos y está en juego el futuro, de nuestro Sistema Educativo y de nuestra Región de Murcia.

Clemente Hernández Abenza
Presidente de ANPE-FSES Murcia

QUÉ LE PIDE ANPE A LA NUEVA CONSEJERA

- **Defensa de la Escuela Pública.**
- **Potenciar la Formación Profesional**, aumentando la oferta de Ciclos Formativos, mejorando las actuales instalaciones y potenciando la FP DUAL.
- **Velar por la salud** de los cerca de 30.000 empleados públicos que trabajan en Educación, docentes y no docentes, garantizando la vacunación de todos ellos.
- **Dotar a los centros** de los medios necesarios para garantizar en este último trimestre la educación presencial de 2º de Bachiller y la del resto de los alumnos en régimen de semipresencialidad.
- **Establecer los protocolos adecuados** para que los procesos selectivos de Secundaria y otros cuerpos, que se inician el 19 de junio, se desarrollen con las máximas garantías sanitarias.
- **Acabar con la discriminación que sufren los docentes de Educación Infantil y Primaria** y que se reconozcan las menciones obtenidas en una Universidad distinta a la de la obtención del título oficial de Grado.
- **Negociar** el Acuerdo de interinos.
- **Reducir la tasa de interinidad** con amplias ofertas de empleo público.
- **Estabilidad** laboral del Profesorado de Religión en los términos que garantiza el E.T. y el EBEP.
- **Planificar con tiempo el próximo curso** para que la vuelta a las aulas en régimen presencial se realice con todas las garantías y los medios adecuados.
- **Reducción lectiva del profesorado.** Debemos ir hacia las 23 horas lectivas en Primaria y las 17 en Secundaria.
- **Reducción remunerada** de horario lectivo para los docentes **mayores de 55 años.**
- **Bajada de la ratio** en las aulas.
- **Avanzar en el desarrollo de la Carrera Profesional**, estableciendo los ítems para alcanzar los siguientes tramos de la carrera profesional.

VACUNACIÓN DE TODO EL COLECTIVO DOCENTE

El proceso de vacunación de los docentes comenzó el pasado 7 de marzo y vino acompañado de una gran controversia pues no contemplaba la vacunación para mayores de 55 años.

Inmediatamente ANPE exigió que la vacunación estuviera dirigida a todo el personal docente, incluidos los mayores de 55 años, ya que, por un lado, constituyen un grupo vulnerable, además de ser propenso a tener otras patologías, y, por otro lado, suponen el 25% de la plantilla total de los centros de la Región, porcentaje que se incrementa de forma más que proporcional si hablamos de localidades como Murcia, Cartagena, Lorca o Molina de Segura.

Transcurridos diez días, y con unos 20.000 docentes vacunados, la administración decidió suspender el proceso durante dos semanas para estudiar la posible relación entre la vacuna y las noticias recibidas sobre sucesos de trombosis venosa cerebral, afección poco frecuente en la población general.

La resolución de la Agencia Europea del Medicamento indicando que no había relación de causa/efecto supuso la reanudación del proceso de vacunación con la novedad de que se amplía el rango de edad hasta los 65 años. ANPE se congratula de que la vacuna llegue también a estos docentes con todas las garantías.

Es importante señalar que la suspensión cautelar, y posterior reanudación de la vacunación, afecta a los procesos selectivos previstos para junio de este año, ya que los docentes han sido citados para recibir la segunda dosis de la vacuna en la semana del primer examen.

Con el fin de evitar los efectos secundarios derivados de la vacuna, tanto en los miembros del tribunal como en los opositores, ANPE demandó que, en la medida de lo posible, se adelantara o retrasara la fecha de administración de la segunda dosis. Los opositores llevan años preparándose, merecen estar al 100% y que el proceso selectivo se desarrolle en condiciones óptimas sanitarias, de eficacia y seguridad.

En respuesta a nuestra demanda, la consejería ha optado por retrasar la fecha, de forma que los opositores que tenga cita en los días previos al primer examen, 19 de junio, puedan vacunarse en los días posteriores.

Para ello, para que se les facilite una nueva fecha, deben solicitarlo en el email dudasvacuna@murciaeduca.es



Maestros del CEIP Cierva Peñafiel.

Anpe contigo

COMISIONES DE SERVICIO 2021

NORMATIVA

Decreto nº. 200/2018 de 3 de octubre, por el que se regulan las comisiones de servicios para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

REQUISITOS

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser funcionario de carrera.
- Estar en la situación de servicio activo.
- No tener concedida otra comisión de servicios para el curso 2021/22. En el caso de que un docente hubiese sido seleccionado simultáneamente para más de una plaza, se concederá una de ellas atendiendo a las necesidades del sistema educativo y oído el interesado.
- Solo en el caso de las comisiones de servicio por motivos graves de salud, cuidado de hijos menores de 12 años, por motivos de causa social y por conflicto laboral, será necesario haber participado en el concurso de traslados.
- Solo en el caso de las comisiones de servicio por motivos graves de salud y por cuidado de hijos menores de 12 años, el destino definitivo tiene que encontrarse a más de 35 km. de distancia de su residencia habitual o, siendo menor la distancia, se justifique su excepcionalidad.
- Los funcionarios docentes en prácticas podrán solicitar para el curso siguiente a dichas prácticas, una comisión de servicios que podrá serle concedida solo si obtienen destino definitivo.

TIPOS DE COMISIONES DE SERVICIO Y PLAZO DE SOLICITUD

1. EN ATENCIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS
 - 1.1. Directores de centros.
 - 1.2. Resto de órganos unipersonales de gobierno: **del 1 al 10 de junio.**
2. EN ATENCIÓN AL SERVICIO EDUCATIVO
 - 2.1. Para la colaboración en la realización de programas educativos: según convocatoria.
 - 2.2. Por otros motivos de carácter docente:
 - Por necesidades de los centros: **del 1 al 15 de junio.**
 - Por situaciones apreciadas por la Administración Educativa: sin plazo.
 - 2.3. Para ocupar puestos de apoyo técnico especializado: según convocatoria.
3. EN ATENCIÓN A SITUACIONES PERSONALES ESPECIALES
 - 3.1. Para cargos electos de corporaciones locales: **del 1 al 15 de junio.**
 - 3.2. Por motivos graves de salud (propios, cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, hijos o ascendientes de primer grado): **del 1 al 30 de abril.**
 - 3.3. Por cuidado de hijos menores de 12 años, causas sociales y conflictos laborales en centros educativos de la región: **del 1 al 30 de abril.**

En el caso de las comisiones de causa social se valorará con cinco puntos el desempeño efectivo, como funcionario definitivo durante tres años consecutivos, en un puesto docente de atención educativa preferente.

SOLICITUD TELEMÁTICA

A través de la zona privada de EDUCARM, con usuario y contraseña.

Toda la documentación requerida se anexará a la solicitud en formato pdf, conforme se indique.

Para su correcta cumplimentación, podrás solicitar asesoramiento personalizado en el departamento de Comisiones de servicio de ANPE o a tu delegado/a de zona.

Ponte en contacto con ANPE, afíliate y actualiza tus datos

ANPE: NUEVA VICTORIA PARA LOS INTERINOS DOCENTES

Con el asesoramiento jurídico de ANPE-FSES, un afiliado ha conseguido que el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, confirme la sentencia en la que se declara que los días de vacaciones de los interinos docentes deben contabilizarse en días hábiles y no en naturales, como lo venía haciendo la Consejería de Educación.

Actualmente, cuando un docente interino trabaja a lo largo del curso escolar menos de 255 días, la Consejería de Educación le hace una ampliación de contrato de trabajo en julio, a razón de 2,5 días naturales por mes trabajado, en concepto de vacaciones, aplicando el Estatuto de los Trabajadores.

La sentencia del TSJ le ha quitado la razón a la Consejería de Educación (que estaba aplicando una norma con criterios economicistas únicamente), ya que el texto legislativo por el que se rigen los docentes interinos es el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

Además, la Consejería ha sido condenada en costas por su temeridad, al plantear que para este colectivo el computo de los días de vacaciones deberían de ser naturales, cuando el EBEP (Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre) en su artículo 50.1, lo dice meridianamente claro y sin lugar a interpretación ni exclusión, habla de funcionarios públicos en general y de que los días son hábiles:

“1. Los **funcionarios públicos** tendrán derecho a disfrutar, durante cada año natural, de unas vacaciones retribuidas de veintidós días **hábiles**, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor.

A los efectos de lo previsto en el presente artículo, **no se considerarán como días hábiles los sábados**, sin perjuicio de las adaptaciones que se establezcan para los horarios especiales”.

Esto supone, para los interinos que no hayan cubierto los

255 días para cobrar el verano completo, el aumento entre 1 y 3 días más de vacaciones, que servirán para el computo de servicios a todos los efectos (experiencia docente para oposiciones, trienios/sexenios, jubilación, etc.) y por supuesto de las retribuciones correspondientes, **CON LOS INTERESES LEGALES QUE LES CORRESPONDAN** por los haberes dejados de percibir.

ANPE ha exigido a la Consejería de Educación que aplique esta sentencia de forma inmediata a todos los interinos murcianos, para así evitar posteriores recursos judiciales, cuyo resultado ya ha dictaminado el TSJ.

El montante económico que pueda comportar esta sentencia, si bien no es muy elevado, sí hay que valorarlo como el logro de un derecho, cercenado a los interinos docentes por la Consejería, que los tribunales han venido a reconocer.

El problema de fondo es quién tomó la decisión de saltarse la ley computando los días de vacaciones como naturales y no como hábiles, como bien dice la sentencia, quién dio la orden de insistir en esa decisión por la que ha sido condenada la Consejería a pagar las costas de este procedimiento judicial y sobre todo ese perjuicio patrimonial que se ha infligido a la Consejería de Educación, quién se va a hacer responsable. Porque este tipo de decisiones no pueden salirle gratis a los funcionarios o autoridades que las toman en la Consejería, como ha pasado en otras ocasiones.

Desde ANPE-FSES, vamos a solicitar que se asuman las responsabilidades patrimoniales pertinentes por parte de aquellas autoridades o funcionarios que tomaron la decisión, y por la cual ha sido condenada la Consejería de Educación, ya que ha sido una decisión gravosa para la propia Administración.

Bienvenido Carrillo Castellón
 Secretario de Formación

Trámites electrónicos

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en el artículo 14.2.e que los empleados de las Administraciones públicas estarán obligados a relacionarse con ellas a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Esta obligación entró en vigor el 2 de octubre de 2020. Para ello, todos los Docentes tenemos que estar en posesión de al menos un soporte que nos permita el acceso al Certificado Digital. Hay varios como puede ser:

- Tarjeta Inteligente de la CARM.
- D.N.I. electrónico.
- Certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- Servicio de acceso digital: CI@ve



CUENTAS DE LOS DOCENTES: TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA



ANPE EXIGE TRANSPARENCIA ANTE EL HACKEO A LAS CUENTAS DE LOS DOCENTES Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

El pasado 4 de marzo el sistema informático de la Consejería de Educación sufría un ciberataque, produciéndose un "Hackeo" en las cuentas de Educarm y Murciaeduca de más de 23.000 docentes murcianos, poniendo en peligro y al descubierto datos sensibles de carácter personal (datos bancarios, domicilios, teléfonos, datos académicos, licencias, permisos, etc.)

De forma inmediata, ANPE pidió una reunión urgente con el titular de la Consejería de Hacienda, ya que es quien tiene las competencias de la Dirección General Informática, para que nos aclarase los alcances del ataque informático, así como el protocolo de actuación.

En la reunión con la Dirección General de Informática de la Consejería de Hacienda, nos comunicaron que:

- En el mismo momento que se identificó la amenaza en los sistemas informáticos de la Consejería, se activó el protocolo de seguridad informática que establece el Centro Criptológico Nacional (CCN), procediendo a bloquear el sistema y cambiar las contraseñas de las cuentas amenazadas en Educarm de miles de docentes. Asimismo el protocolo establece la denuncia ante la Policía Nacional y ante la Agencia de Protección de Datos.
- La Dirección General de Informática puso en marcha un proceso de análisis informático forense y una auditoría que está sin finalizar, bloqueando

cualquier posibilidad de modificación de los datos bancarios en la aplicación de Educarm, hasta que la investigación finalice.

- Tras la insistencia de ANPE, se nos comunicó que no les constaba que los datos personales y/o bancarios hubieran sido descargados y que no aparecían en el "mercado negro informático". También se nos trasladó un mensaje de tranquilidad, comunicándonos que todos los IBAN (números de cuenta) eran correctos, y que ninguna cuenta había sido modificada (o alterada), sino que la confusión venía, de que algunos IBAN eran de tiempos anteriores a fusiones bancarias, pero siguen siendo válidos al estar asociados a su cuenta.

Actualmente siguen investigando el origen del ciberataque, aunque la seguridad según el Director General de Informática está garantizada. Asimismo, está disponible un número de teléfono del centro de atención de usuarios para cualquier tipo de preguntas o incidencias (CAU: 968 375 634).

ANPE sigue demandado mayor inversión en los sistemas y aplicaciones informáticas concernientes a Educación, para mejorar y cumplir todas las medidas que establece el Esquema Nacional de Seguridad, contemplado en la disposición adicional primera de la Ley orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, para evitar futuros "Ciberataques".

José Antonio Martínez Robles
Secretario de Acción Social



LISTAS PROVISIONALES

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Publicación: en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.
(La web a título meramente informativo)

Reclamaciones:

TELEMÁTICA
10 días hábiles

LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.

Incluirá la distribución de los aspirantes por tribunal.

IMPORTANTE:

Publicadas estas listas, y con el fin de la elaboración de la NUEVA LISTA DE INTERINOS, la Consejería:

- ✓ Expondrá públicamente los datos sobre nota de oposición, experiencia docente y puntos por oposición aprobada que obran en su poder
- ✓ Habilitará un plazo para aportación de documentos referidos a estos tres aspectos
- ✓ Establecerá plazo y procedimiento para que los interinos con 55 años, que cumplan los requisitos de la Transitoria Primera del "Acuerdo de Interinos", puedan ejercer su derecho.

Composición de LOS TRIBUNALES

5 miembros:

Presidente: elegido por la Consejera de Educación
4 vocales: uno de ellos elegido por sorteo de entre los que se han presentado voluntarios

Todos son funcionarios de carrera, de igual o superior grupo.

Al menos 3 de ellos son titulares de la especialidad objeto del proceso selectivo.



ACTO DE PRESENTACIÓN + Celebración 1ª Prueba

19 de junio

- De obligada presencia.
 - Simultáneo para todas las especialidades.
 - Hay que llevar:
DNI en vigor
Recomendable: solicitud de participación
- Prohibido** acceder a las aulas con: **Móviles** o cualquier aparato susceptible de conexión informática o con el exterior



FASE DE OPOSICIÓN

CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN

- Media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas, cuando **ambas hayan sido superadas**.
- Publicación de la lista de aspirantes que han superado la fase de oposición: tablón de anuncios de la sede del tribunal.
- Reclamaciones:
Ante el tribunal
Hasta el día hábil posterior a la publicación de la lista, en el horario indicado por el tribunal
- **NOVEDAD:** El tribunal, tras estudiar la reclamación, **emite** una resolución que se notificará mediante publicación en el tablón de anuncios de la sede del tribunal (en la web a título meramente informativo). Se puede presentar recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.
- A los aspirantes que así lo hayan solicitado, se les suministrará la resolución motivada completa.
- Se publicará la lista definitiva de calificaciones.

10 puntos 60%

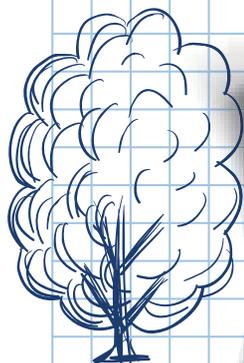
Si se saca un cinco o +
se pasa

Durante el mes de febrero de 2022 se puede solicitar la devolución de la documentación original de las publicaciones. Pasado este plazo, se entenderá que se renuncia a su recuperación.



FASE CONCURSO

La COMISIÓN DE VALORACIÓN valora los méritos



BAREMACIÓN PROVISIONAL

- Publicación de las puntuaciones obtenidas: tablón de anuncios de la Consejería de Educación.
- Reclamaciones:
Ante la comisión, por escrito
Dos días hábiles a partir del mismo día de la publicación de las puntuaciones
En este mismo plazo se puede acceder a la vista de los expedientes de la fase de concurso

BAREMACIÓN DEFINITIVA

- Publicación: tablón de anuncios de la Consejería de Educación.
- La Comisión de Valoración envía a la Comisión de Selección la puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

10 puntos 40%

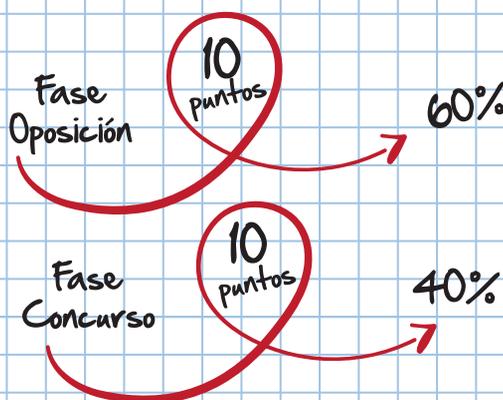


PONDERACIÓN Y AGREGACIÓN DE LAS NOTAS OBTENIDAS EN LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO

COMPOSICIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN

Los presidentes de los tribunales de la especialidad en número no inferior a cinco.

Con, al menos, una semana de antelación al inicio del proceso, publicarán los criterios de valoración de las pruebas y todo aquello que estimen conveniente para el mejor desarrollo del proceso selectivo.



LISTA DE SELECCIONADOS

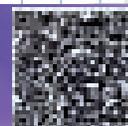
- Publicación:
En el tablón de anuncios de la Consejería de Educación
Por orden de puntuación global y en su caso, por turno
Tantos como plazas hay
- 1 mes para presentar Recurso de Alzada.
- Se publicará también dónde y cuándo deben presentarse los documentos acreditativos de los requisitos.

IMPORTANTE:

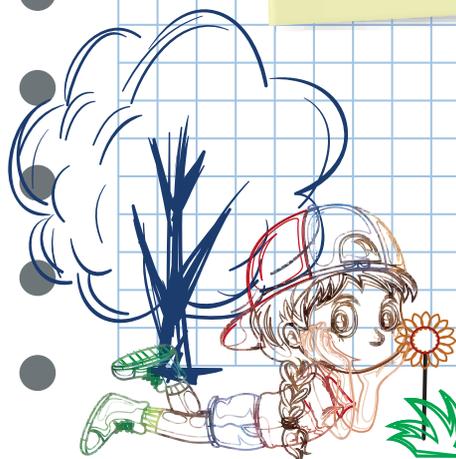
- 3 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación para solicitar aplazamiento de la fase de prácticas por causas justificadas (Artículo 57.Orden de Bases *).
- La renuncia a figurar en la lista de seleccionados permitirá que se incluya en ella al aspirante que ocupe el lugar inmediato posterior al último seleccionado SOLO si se presenta antes del nombramiento de funcionarios en prácticas.



(*) Orden de 12 de febrero de 2019, por la que se regulan las **bases de los procedimientos selectivos** para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades.



(**) Orden de 25 de enero de 2021, por la que se **convocan procedimientos selectivos** para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en **Secundaria y Otros Cuerpos**



ACTUALIDAD SOBRE EL PROFESORADO DE RELIGIÓN

1. ESTADO ACTUAL DE LA TRAMITACIÓN DE SEXENIOS

Durante todo el mes de febrero 2021, los Profesores de Religión pudieron manifestar su deseo de adherirse al Acuerdo firmado por ANPE el 18-12-2020 con la Consejería de Educación, y publicado en el BORM nº 8 (de 12-01-2021).

Este Acuerdo da cumplimiento a lo ordenado por la sentencia firme del Tribunal Supremo, el cual reconoce el derecho al cobro de Sexenios para todo el Profesorado de Religión de la CARM, poniendo fin a la discriminación laboral que, durante tantos años, este profesorado ha venido sufriendo.

Una vez finalizado el procedimiento de adhesión, todos los Profesores participantes recibieron (con fecha 3 de marzo) el comunicado de adscripción al Acuerdo, remitido desde RR.HH.

Desde ANPE os informamos que el procedimiento sigue su curso según lo previsto y recogido en el Acuerdo, por lo que os seguiremos informando puntualmente, de cualquier novedad que vaya surgiendo.

En la tabla adjunta aparecen las cuantías que cada Profesor de Religión comenzará a percibir a partir del 1 de junio.

SEXENIO	Cuantía mensual	Acumulado anual 12 pagas sin extras	2 pagas extras al 64% diciembre y junio	ACUMULADO TOTAL ANUAL
1º	61,12 €/mes	733,44 €/año	78,20 €	811,64 €
2º	138,23 €/mes	1.658,76 €/año	176,84 €	1.835,60 €
3º	240,97 €/mes	2.891,64 €/año	308,26 €	3.199,90 €
4º	381,57 €/mes	4.587,84 €/año	488,16 €	5.076 €
5º	423,00 €/mes	5.076 €/año	541,16 €	5.617,16 €

2. REBAREMACIÓN 2021

El procedimiento que tuvo lugar en el año 2008, puso en marcha el primer proceso de Baremación para el Profesorado de Religión. Dicho procedimiento establecía una nueva Rebaremación cada 3 años. Atendiendo que la última tuvo lugar en el año 2017, la siguiente debería haber sido en el año 2020, pero las adversidades de la pandemia obligaron a su aplazamiento.

El día 11 de marzo del presente año, la Comisión Permanente del Comité de Empresa del Personal Laboral Docente, -en la que ANPE tiene casi el 80% de representatividad-, se reunió con la Dirección General de RR.HH. de la Consejería de Educación, y negoció el texto para la nueva Orden de Rebaremación 2021.

El objetivo de esta nueva Rebaremación, es actualizar el baremo que cada Profesor de Religión tiene actualmente. La participación en este nuevo proceso de baremación, será totalmente telemática; y de oficio, se incluirá la Experiencia Docente, y las Actividades de Formación que ya consten en el expediente de Educarm de cada Docente.

ATENCIÓN PERSONALIZADA EN ANPE

La nueva Orden de Rebaremación de 25 de marzo, se publicó el 29 de marzo (lunes santo) en el BORM nº 72 de 29-3-2021. El procedimiento comenzó el 30 de marzo y concluye el 16 de abril a las 13.00 h.

Es importante tener en cuenta que la fecha de finalización de presentación de solicitudes de la anterior Rebaremación fue el 16 de octubre de 2017, de forma que el profesorado que participó en la misma, sólo podrá invocar los méritos perfeccionados a partir del 17 de octubre de 2017, inclusive.

ANPE pone a disposición de sus afiliados un servicio de guía y de ayuda para resolver cualquier duda y facilitarles la tramitación.

Diego Jesús Romera González
Delegado ANPE Murcia



FORMACIÓN ON-LINE

La orientación y la acción tutorial:

- Fundamentos teóricos (36 horas)
- Aspectos psicoevolutivos del alumno presentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje (36 horas)

Diseño de unidades de enseñanza:

- Las actividades y los recursos didácticos (36 horas)
- Su marco teórico (36 horas)
- La planificación, selección y secuenciación de actividades (36 horas)

Hacia una educación no sexista:

- Mujer e igualdad a lo largo de la historia (36 horas)
- El sexismo en el entorno social, familiar y educativo (36 horas)
- La situación de la igualdad entre mujeres y hombres en las diferentes culturas (36 horas)
- La situación legal de la igualdad entre mujeres y hombres en España (36 horas)
- Educación mixta versus educación separada (36 horas)
- La coeducación como respuesta a la igualdad de oportunidades (36 horas)

El estrés en los docentes:

- Burnout, mobbing, bullying y maltrato infantil (36 horas)
- Ansiedad y depresión (36 horas)
- Personalidad y desarrollo humano. Del análisis estructural a los juegos psicológicos (36 horas)
- Personalidad y desarrollo humano. Argumento de vida y grupo humano (36 horas)

www.anpemurcia.es

Homologados por la Consejería de Educación
y Cultura de la Región de Murcia



DÍA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LA MUJER



El día 8 de marzo empezó siendo el Día de la Mujer Trabajadora a principios del siglo pasado, y ya en el 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), lo estableció como el Día Internacional por los Derechos de la Mujer.

Como mujer, siempre he entendido el feminismo como una lucha contra el machismo pero no contra los hombres, porque sería una lucha estéril. El feminismo en estos momentos ha de ser inteligente, responsable y siempre respetuoso con la sociedad, y con los momentos que nos ha tocado vivir.

Con esto no quiero decir que no haya sido necesaria su celebración y manifestación pública de nuestros derechos, primero como personas y después como mujeres, que por desgracia lo sigue siendo, y mucho, en una sociedad con todavía reductos machistas, y lo que es peor, con nuevas oleadas de jóvenes que siguen teniendo una idea arcaica y retrógrada de sus iguales féminas.

Actualmente vivimos en una situación de pandemia. Hemos sufrido un confinamiento absoluto, seguido de semiconfinamientos con levantamientos temporales de algunas restricciones en función de la evolución de la pandemia, a pesar de lo cual seguimos con grandes limitaciones de nuestros derechos cívicos que merman nuestros derechos laborales y nuestras relaciones sociales, a la par que deterioran nuestra salud física y emocional.



Como consecuencia, se han tenido que suspender las formas tradicionales de celebrar los eventos familiares, sociales, religiosos y festivos de todo tipo. Sin embargo, la sociedad, muy mayoritariamente, lo ha soportado todo estoicamente porque sabía que lo hacía por el bien común. A pesar de ello y de cumplir todas las medidas profilácticas que nos indican las autoridades sanitarias, seguimos contagiándonos, enfermamos, colapsando hospitales y UCIS.

Como docente, quiero resaltar que en el ámbito educativo nos hemos tenido que adaptar, con ingenio y voluntad, a la situación Covid y a las circunstancias de cada momento, con enseñanza on-line o semipresencial, empleando nuevas herramientas informáticas, ventilando las aulas en pleno invierno y con una vigilancia extrema del cumplimiento de las normas sanitarias, a pesar de lo cual todos los sectores educativos hemos sufrido una exposición al contagio superior a la de la mayoría de las profesiones.

También nosotros, los docentes, lo hemos hecho con disciplina y responsabilidad en aras del bien común y sin olvidar nuestro principal cometido: la educación de calidad. Para ello hemos rediseñado el currículum, incidiendo en la educación emocional de los alumnos, así como en valores como el respeto a todas las personas sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas o profesión y en la importancia que todos tenemos en la sociedad. Al respecto, uno de los contenidos destacados es la educación igualitaria y no discriminatoria, y, por tanto, la dignificación de la mujer tal y como contemplan la Declaración Universal de Derechos Humanos, nuestra Constitución y las sucesivas Leyes de Educación, valores fundamentales que se han hecho más evidentes y necesarios en este tiempo.

Como muestra de lo que seguramente se ha realizado en todos los centros educativos, decir que en mi centro, CEIP NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS de Cabezo de Torres (Murcia), hemos celebrado el Día Internacional por los Derechos de la Mujer, durante toda la semana del 8 al 12 de marzo, con un cartel expuesto en el centro y en nuestra página web, felicitando a todas las mujeres de nuestra comunidad educativa y realizando una serie de actividades a partir de los cursos de 5 años de Infantil hasta 6º de Primaria, que vienen a desarrollar todo lo anteriormente expuesto, motivando al alumnado con una introducción de por qué se celebra este día, adaptada a su edad, de los acontecimientos ocurridos a finales del siglo XIX y principios del XX.

NIVEL EDUCATIVO	ACTIVIDAD	OBJETIVO
5 años Infantil y toda Primaria	<i>"Video: ¿De quién es esto?"</i>	Romper estereotipos de género en los colegios. Basado en un experimento realizado en los centros educativos de Gran Bretaña.
	<i>"¿Y tú qué sabes hacer?"</i>	Reflexión sobre las tareas domésticas y su reparto desequilibrado familiar.
5 años Infantil y Primer tramo Primaria	<i>"Elegimos nuestros juguetes"</i>	Reflexión sobre el reparto tradicional de juguetes en función del sexo.
	<i>"Cuéntame un cuento"</i>	Reflexión sobre los cuentos tradicionales de Princesas de la factoría Disney y de las moralejas que nos transmiten.
Toda Primaria	<i>"Mujeres en la Historia"</i>	Conociendo a mujeres ejemplares a lo largo de la Historia, rellenando fichas tras investigar sobre ellas, adaptando la actividad al nivel educativo: Frida Kahlo, Clara Campoamor, Malala Yousafzai, Rosa Parks, Elena Gracia Armada, Benazir Bhutto, Valentina Tereshkova, Marie Curie, Virginia Woolf, Isabel la Católica, Juana de Arco, etc.
Segundo Tramo Primaria	<i>"Video: El sueño imposible"</i>	Reflexionar sobre la realidad de la doble jornada laboral de la mayoría de las mujeres, dentro y fuera de casa.
	<i>"Una mirada violeta a nuestro árbol familiar"</i>	Investigar tres generaciones atrás para conocer cómo vivían las mujeres de nuestra familia y reflexionar de cómo han cambiado las condiciones de vida para la mujer a lo largo de las generaciones. Apoyado con canciones como <i>"Deja que baile"</i> de Rozalén, y <i>"Déjala que baile"</i> de Melendi y Alejandro Sanz, entre otras.
	<i>"Conceptos básicos de igualdad para niños y niñas"</i>	Explicar de forma comprensible para su edad y desde nuestra perspectiva de docentes, aquellas palabras que, sin duda alguna están escuchando en su día a día y no terminan de comprender, como: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Coeducación <input type="checkbox"/> Corresponsabilidad doméstica <input type="checkbox"/> Discriminación de género <input type="checkbox"/> Género/Igualdad de Género <input type="checkbox"/> Roles de Género <input type="checkbox"/> Lenguaje sexista <input type="checkbox"/> Machismo/Feminismo <input type="checkbox"/> Prejuicio <input type="checkbox"/> Violencia de Género

En conclusión, creo que hay que seguir celebrando el Día Internacional por los Derechos de la Mujer, porque todavía quedan lastres ideológicos y educacionales del pasado en nuestra sociedad que se tendrán que corregir paulatinamente por medio de la educación y la concienciación social. Nos queda mucho camino por recorrer, pero estamos en la línea correcta.

Celia Ruano Delicado
Directora del C.E.I.P. Nuestra Señora de las Lágrimas



Asesoría Jurídica

Las dudas planteadas por los docentes requieren el conocimiento especializado de una normativa específica y es por ello que los profesionales que desde ANPE atienden las consultas destacan por tener una formación jurídica especializada en dichos temas.

Nuestros afiliados pueden dirigirse a la Asesoría Jurídica solicitando cita previa para la atención presencial en nuestra sede o bien realizar la consulta por teléfono o e-mail.



Defensor del Profesor

No a la violencia en las aulas

El defensor del profesor es un servicio de atención inmediata y gratuito para los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier tipo de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas.

Está abierto a todo el profesorado y operativo en todas las Comunidades Autónomas, con atención personalizada.



Viajes ANPE

Es un servicio que pone a disposición de todos/as los afiliados/as y familiares una amplia oferta de viajes y otros servicios turísticos, tanto nacionales como internacionales.



Convenios

ANPE ofrece a sus afiliados una amplia gama de acuerdos y convenios en numerosos ámbitos de interés: salud, seguros, financiación, formación, viajes y ocio, entre otros.



Síguenos en:



APRENDER VIAJANDO

Jesús Pérez Hervás



TRUJILLO, CUNA DE CONQUISTADORES

Trujillo es un municipio español de la provincia de Cáceres, en la comunidad autónoma de Extremadura. Ocupa una extensión de 649,53 km² en la que se incluyen los arrabales de Belén, Huertas de Ánimas, Huertas de la Magdalena y Pago de San Clemente, además de fincas y dehesas que rodean la ciudad.

Trujillo ha recorrido todas las etapas de la Historia, desde poblado romano a ciudad medieval, lo que le ha servido para obtener los títulos de Ciudad Muy Noble, Muy Leal, Insigne y Muy Heroica.

En la localidad nacieron, entre otros, Francisco Pizarro, conquistador del Perú, cuya escultura ecuestre se levanta en la Plaza Mayor, y Francisco de Orellana, descubridor del río Amazonas.

En la ciudad se conservan restos prehistóricos y prerromanos. En los alrededores del río Almonte y de sus afluentes se establecieron castros defensivos que funcionaban como fortalezas naturales. El hecho de asentarse el lugar sobre un batolito de granito, que alberga un abundante material de construcción y grandes cantidades de agua, favoreció el poblamiento temprano del lugar. Con la llegada de los musulmanes, pasó a ser una de las principales poblaciones



de la región de influencia gobernada desde Badajoz. La Reconquista hizo de Trujillo un lugar estratégico para los dos bandos enfrentados, pues ya en la época califal se construyeron la fortaleza, los aljibes y parte de la muralla.

El siglo XVI fue una época muy importante para Trujillo. El descubrimiento de América provocó una gran emigración de familias de trujillanos al continente recién descubierto. De Trujillo salieron importantes conquistadores y exploradores, como Francisco Pizarro, Diego García de Paredes o Francisco de Orellana. De América volvieron a Trujillo un gran número de indianos que, con

el dinero que obtuvieron, construyeron destacadas casas y palacios que hoy son una importante atracción turística. El dinero indiano también permitió construir capillas y hospitales. Tuvo importancia su barrio judío ubicado ya fuera de los potentes muros medievales.

Trujillo, con el crecimiento de la población, poco a poco se fue extendiendo fuera del recinto amurallado. Uno de los lugares principales que se formaron fue la actual Plaza Mayor que, después de la vuelta de algunos de los numerosos hombres que marcharon a América, fue engalanada por majestuosos palacios como el Palacio de los Duques de San Carlos (también llamado palacio de los Vargas-Carvajal), el Palacio de los Marqueses del Piedras Albas y el Palacio de la Conquista, también conocido como el Palacio de los Marqueses de la Conquista o Palacio del Escudo.

Su importancia histórica, su situación, su entorno natural y su gastronomía han hecho de Trujillo un importante centro turístico de Extremadura. De sus monumentos, algunos de ellos protegidos, destacan el Castillo (antiguo alcázar árabe), la iglesia de Santa María la Mayor (siglo XIII), la iglesia de San Martín de Tours, y los palacios de la Plaza Mayor.

¿QUÉ ENSEÑARLES...?



Si es niña

A pensar

A ser responsable

A respetar

A reconocer errores
y pedir disculpas

A ver el mundo
con otros ojos

A no ponerse límites

A ser valiente

A valorarse

Si es niño

A pensar

A ser responsable

A respetar

A reconocer errores
y pedir disculpas

A ver el mundo
con otros ojos

A no ponerse límites

A ser valiente

A valorarse

*¡ANPE por la educación pública!
ANPE por la igualdad*